

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa. 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—*Edición local:* 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ños.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y
terminan con los trimestres naturales.—Número del
día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Escamez, Preciados, 35.—
BARCELONA, Cayetano Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp. Recardillera, 41, entrara por la de A. G. 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa
de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir losanuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

Dice el amigo Bermudez al «Diario»: «Por no volver á polémicas como las que otras veces he sostenido, no quiero decir á usted algo respecto á la actitud de varios diputados de esa provincia, pero conste que algunos de los que se han citado como conformes con la política de cierta agrupacion, no lo están, y así lo hacen público.»

No había pasado para nosotros desapercibido el sueldo de que se ocupa en su carta nuestro corresponsal político de La Union; pero ha decidido tanto en importancia el colega bisemanal que lo publicó, que lo leímos y... nada más.

Damos las gracias á «El Noticiero» por la reproducción de la escuela que publicamos ayer, y á ello queda reconocido y obligado nuestro amigo y compañero Sr. Almazan.

Hoy habrá en el Ayuntamiento sesion extraordinaria con los concejales que asistan, para resolver sobre la aceptación de la cuota de consumo, señalada á esta capital.

Pregunta «El Eco» qué dirán los paganos al saber que el Sr. Gomez Diez los llamó disidentes.

Nada dirán si son constitucionales, pues en buen castellano disidente es el que se separa de la opinion del mayor número y el mayor número de los constitucionales, que decimos, la casi totalidad, está con el Sr. Gomez Diez como se ha probado evidentemente con nuestras públicas reuniones.

El jóven poeta que ya ha dado á la escena en Murcia varios aporósitos y algunas otras obras, es el autor de la zarzuela *Nicolasita* que esta noche se estrena en Roma.

El «Boletín oficial» de ayer publica la cuenta del mes de Octubre que rinde la Academia de bellas artes de la provincia de Murcia.

Dicha cuenta se rinde por ser establecimiento provincial, circunstancia de que carecen las clases que sostienen otras sociedades de la provincia.

¿Se puede saber qué es del primer Teniente de Alcalde y del noveno, que no se los vé en ningún acto del Ayuntamiento? Pueden estar en constante interinidad esas tenencias?

¿Ha resultado algo la Comision de plazas y el Ayuntamiento sobre las cuentas que sin modelo fijo se vienen construyendo en el Plano?

¿Tendremos otra cuestion como la de Beneficencia, con el baden que se hizo, y ya no existe en Capuchinas?

Véase lo que dice «La Discusion», órgano de la union democrática, sobre el estado de los partidos republicanos: «¿Dónde estan esos partidos? (los republicanos.)»

El federal se halla tan perturbado y dividido como los hombres que pretenden dirigirlo. Ahí están Pi, Figueras, Cañ, Salvochea, Sanchez Yago y Garrido, que llamándose federales, interpretan cada cual á su manera el alcance y la forma de la federacion, excomulgándose unos á otros y combatiéndose todos como encarnizados enemigos.

El democrático-progresista no se halla en mejores condiciones que el anterior partido. Los amigos de Martos combaten á los de Montero Rios, los de Salmeron á los de Zorrilla, y unos y otros explican y defienden de diverso modo y manera el Manifiesto de 1.º de Abril, dogma y fundamento de todos ellos.

El posibilista ó gubernamental apenas si dá señales de vida como tal partido ó agrupacion democrática. Y sin embargo, hay en él hombres tan importantes como Carvajal, Pedregal, Isabal y otros, que ni conocen la jefatura ni los procedimientos de Castejar.

Lo verdaderamente perjudicial, no á los partidos democráticos que no existen, sino á la democracia entera, es continuar en este estado de perturbacion y anarquía, de division y fraccionamiento que nos anula y envilece.

A confesion de parte...

Dice hoy «La Democracia»: «Anoche á última hora se decía en los pasillos del teatro que telegráficamente se habían pedido explicaciones acerca del discurso del Sr. Gomez Diez, del que se desprende que aquí no se ha

hecho la fusion, como se había asegurado al Gobierno.»

Dice la «Crónica» de Yecla que al fin se hizo oficialmente la declaracion de guerra, entre las fuerzas constitucionales y centralistas de la inmediata ciudad de Yecla.

A continuacion concluimos la publicacion de los párrafos más importantes del escrito del Sr. Hernandez Amores:

«Pues ahora, bien. ¿Quién que lea esta carta por miopía que fuere no verá claro, y á través del tono cariñoso, insinuante y persuasivo de mis amigos, la amenaza y el intento de intimidar, para arrancar no se qué declaracion, pero que no podía ser otra cosa que una retractacion vergonzosa, reñida con la verdad, con hechos indubitables, enemiga de la buena y clara administracion y contraria por lo mismo á los intereses de la Beneficencia, del caudal de los pobres? Nadie absolutamente.»

Por lo que respecta á los individuos de la pasada Junta, ya creemos haberlo dicho. Todos ellos, en documento firmado de su puño y letra, tienen reconocido en la causa devuelta, nuestra inocencia y móviles honrados, como yo reconozco y reconozco el de todos ellos. Sólo D. Julio Meseguer, que por su calidad de contador, tenía una influencia directa en la gestion administrativa del secretario-administrador, se dió por ofendido y se mantiene reacio, en su desmesurado amor propio, manteniéndose abrazado á su infalibilidad, como un Pontífice de la contabilidad, queriendo tener más poder que el mismo Dios, el cual no puede nada contra las leyes de los números, que no quieren que dos y dos sean veinte, con otras cosas del mismo jéuz.

¿No es muy extraño, siendo esto público y notorio, que todavía pretendan los amigos de D. Antonio Hernandez, declaraciones de este, que ha declarado cien veces lo que debía declarar, y la última vez por escrito y con su firma, en comunidad con todos sus pasados acusadores, excepto D. Julio Meseguer?

Hacia este señor, pues, y no hacia D. Antonio Hernandez, hay que dirigir la accion y buena voluntad de los compondores, si se desea de veras la solución pacífica, que dos veces hecho por tierra, la suavidad y mansedumbre del pariente de D. Pedro Pagan y D. Eduardo Riquelme.

¿Está el criterio racional, la delicadeza, el honor, la propia estimacion de D. Julio, por encima de las mismas estimabilísimas prendas en los Sros. Marqués de Ordoño, Rufino Marin Bido, Estove etc.?

Volviendo otra vez á las cartas de mis amigos, no obstante lo satisfactorio y razonable de sus contestaciones, á mi negativa razonada, ellas me recordaron la necesidad del expediente administrativo, que pondría toda la verdad en claro, que podría llevarse después, si necesidad hubiese, íntegra y pura, al proceso judicial. Pensé, pues, interpretar sobre este punto al ministro de la Gobernacion; pero como en mi interpencion habia necesidad de citar hechos y nombres, y la maledicencia abulta las cosas y se goza en dañar las personas, y como yo no olvidé nunca que soy murciano de corazón y de nacimiento, ni los respetos que debo á sus hombres y sus cosas, quise y tenté el camino de nuestra ciudad, que está más bajo, donde todos nos conocemos y nos perdonamos, más pronto ó más tarde, las faltas y las ofensas, aunque trascendentes sean.

Escribí por este motivo al Sr. Banquells, revelándole mi resolucion de hacer la interpolacion al ministro, si él no me daba palabra de hacer el expediente mencionado, ó de mandar que se procediese á su ejecucion, en un término breve.

Contestóme el día 17 de Noviembre, con toda la finura que le es propia, negándose, no á la formacion del expediente, pero sí á tomar iniciativa en el asunto; y tenía razon, por cuanto nada que con él se rezara, había ocurrido en Beneficencia, durante su corta estancia en este Gobierno, ni menos podía tener conocimiento claro de lo ocurrido en el asunto, en época atrasada.

Sin embargo; yo esperaba y no sin fundamento, que mudaría de parecer, luego que consultase el asunto con los notables de entre mis amigos políticos, antiguos y modernos, de la fusion.

Y en efecto, cuatro dias después de

su última, el 21 del mismo Noviembre, si no recuerdo mal, me escribió diciendo que formara el expediente, habiendo quien lo pidiera; y yo se lo tenté ya pedido.

Tranquilo y satisfecho con esta promesa, y agravados mis padecimientos con los frios que se nos echaron encima, salí á escape para esta ciudad; donde repuesto un tanto, con unos dias de descanso y la respiracion de nuestra templada atmósfera patria, pasé á devolver al Sr. Banquells su atenta visita, recordándole su ofrecimiento. Sorprendiéndose un poco, pero no tan poco que yo no me apercebiese de su repugnancia, y pidiéme luego demora, como Corbalan y algun otro, fundada en las conveniencias políticas del momento. Repliquéle que de esa misma manera y con los mismos pretextos, se excusaron otros Gobernadores, sufriendo yo las amargas consecuencias de mi emdocendencia y resignacion; pero no insistí por no disgustarle y por darle testimonio de mi templanza y comedimiento.

Pasaron unos dias, y para el 26 de Noviembre último, fui citado á Junta de Beneficencia, constitutiva, que habia de verificarse y se verificó en el Gobierno de provincia, con la presidencia del Sr. Gobernador.

Al abrirse la sesion, el Sr. D. Julio Meseguer pidió la palabra y habló diciendo al estando el que suscribe suspenso de cargo, podía tomar parte en aquella junta, en su constitucion. Ya saben nuestros lectores lo que hay en esto por lo que sería ocioso ocuparnos más de ello. Pero los que conocen mi carácter y mi repugnancia á metermis donde no soy llamado, comprenderán la explosion de justa ira que inflamó mi espíritu, no solo al escuchar aquella extraña inconveniencia y desatencion, que podía hallar excusa en el señor Meseguer, pero en nadie más.

Y yo, imitando al Duque de la Torre, cuando los emisarios de D. Amadeo le instaban, en los últimos momentos de su reinado, á que volviese á palacio, doy su contestacion, á los muchos que sorprendidos me preguntan: ¿qué es lo que usted ha hecho? es preciso que vuelva usted á nosotros: no me he despedido yo, son ellos los que me han echado, y yo no vuelvo jamás á los lugares de que se me arroja, con motivo ó sin él.

Fusionistas de la capital, ya sabeis por qué me separo de vosotros, porque vuestros directores y jefes me quieren obligar á que pida perdón á D. Julio Meseguer, contador incomparable, que dá por infalible, y premia con un sueldo de diez y seis mil reales, á un administrador de Beneficencia, que presenta esta cuenta de boca, sin que hasta el presente, con el favor de don Julio, haya habido quien le obligase á rendirla por escrito y documentada: he ido á Madrid, señores de la Junta, con los 235.049'18 reales vellon de los pobres, en fa luras, que me encomendásteis realizar. Los he presentado á subasta con el 1 por 100 de descuento. He vendido las carpetas recueltas con el 20 por 100, de descuento tambien, y en manos de D. Julio dejó, en billetes de Banco, los 76,000 y poco de reales efectivos que han producido.»

NOTICIAS.

Si el Sr. Alcalde pasara por la calle de Zoco, haría un esfuerzo para arreglarla, pues lo necesita con mas necesidad que ninguna otra.

La boda del Sr. D. José María Herrero se celebró en Madrid con la señorita D.ª Angeles Moreno.

Reciban nuestra felicitacion.

Leemos en «El Diario»:

«El palco que en el teatro tiene el Ayuntamiento suele llenarse muchas veces de niños y de personas extrañas á la corporacion, y como esto es un abuso del que la empresa tiene derecho á quejarse, debe el Sr. Alcalde disponer que en dicha localidad no entre sino quien oficialmente represente al municipio.»

Mañana viernes hará su debut la Sra. Castañon con la ópera *Marina*, cuya funcion es á beneficio del primer tenor D. José Ruiz Madrid.

Siente «El Eco», y con razon, que se vayan olvidando nuestra fiestas populares dándole motivo lo desanimada que ha estado la fiesta de San Anton.

Nuevamente se ha regado nuestro

suelo en la noche última: si esto sigue así, puede que haya que implorar del Altísimo, cese la caída de tanta agua.

En Vigo ha fallecido el sábado Dolores de Jesús, natural de Oviedo, de edad de 105 años, que ha disfrutado hasta los últimos momentos todas las facultades intelectuales, y solo de dos meses á esta parte se vé obligada á guardar cama.

La vida de esa anciana no ha debido ser regalada ni mucho menos; pues sus ojos vieron la primera luz en la inclusa, y en el hospicio ha dado el postrer suspiro.

El Sr. Camacho abriga grandes seguridades de que en la semana entrante quedará ultimado el tratado de comercio con Francia, según le participa la comision española, faltando vencer ligeras cuestiones de detalle, que serán oilladas muy en breve.

Ha sido nombrado oficial de la Seccion de Fomento de esta provincia, nuestro amigo el Sr. D. Rafael Fernandez Delgado, que antes ha servido el mismo destino, por cuya razon y por ser reconocidas sus condiciones de aptitud, aplicacion y moralidad, acreditadas además en el cargo que últimamente desempeñaba en el resguardo de consumos de esta ciudad, nos abstemos de hacer elogio alguno del señor Delgado, conere ándonos á darle la enhorabuena y felicitar al Sr. Ministro que ha hecho el nombramiento de empleado tan digno por todos conceptos.

Hace notar «El Noticiero» que ya ha vuelto al Casino la orquesta del Sr. Mirete. Es muy justo se le vuelva á guardar la consecuencia, que para perderla no dió lugar.

Dice el «Diario de Córdoba»:

«Interventor.—Do Hacienda de la provincia de Murcia, con la categoría de Jefe de Administracion de cuarta clase, ha sido nombrado nuestro excelente amigo el Sr. D. José García Martínez.»

Las personas que quieran ejercer su caridad, en persona que la necesita y la implora con justo motivo, tienen en la calle de Pocotriga, núm. 5, casa de moradores, enferma y falta de alimentos á Antonia Pineda, la cual no cuenta con mas auxilio que el de una hija soltera.

Está en estudio la zarzuela nueva *Juan de Urbina*.

A «El Eco» le ha dirigido la siguiente carta el Sr. Delegado:

«Muy Sr. mio y de mi consideracion: En su apreciable diario del domingo, 15 del corriente, veo con extrañeza que en su primer artículo titulado *Antagonismos* se comenta una injuriosa superchería inventada, según se dice, por un diario de Madrid, suponiendo que entre este señor Gobernador, el Presidente de la Comision provincial y mi humilde persona, han mediado agrias contestaciones á consecuencia de haber yo pretendido que la Diputacion se reuniese para que me reconociese como Delegado de Hacienda.»

Como tal comunicacion no existe ni motivo alguno para que las diferencias que se dicen hayan surgido, caen por su base cuantos comentarios se han hecho, pudiendo asegurarse á V., Sr. Director, que ni el Sr. Presidente de dicha Comision ni yo, tenemos motivo alguno hasta la fecha para reñir batallas de ningún género y menos por la ridícula invencion que se ha comentado.

Ruego á V. se sirva rectificar en este sentido el citado artículo y anticipándole por ello las gracias se ofrece de V. atento seguro servidor q. s. m. b.—
José Gabaldon Cisneros.

Enero 16 de 1882.
Nuestro colega, severado por otros conductos, desmiente tambien la falsa imputacion de la pronsa de Madrid.

La Direccion general de Contribuciones, en telegrama de anteayer, dice lo siguiente:

«Registradores propiedad continúan siendo liquidadores hasta que tenga cumplimiento la nueva ley.»

Hoy publica el «Boletín Oficial» el siguiente anuncio:

«La prensa ha supuesto conflictos que no han existido entre este Gobierno y la Delegacion de Hacienda de la provincia, á la que estoy dispuesto á apoyar hasta donde mi autoridad alcance para el cumplimiento de su importante cometido.»

Murcia 18 de Enero de 1882.—El Gobernador. Francisco Banquells.»

Ha sido declarado cesante el oficial de la Seccion de Fomento D. Domingo Moreno Antequera, que en el tiempo que ha servido en esta provincia ha acreditado sus buenas condiciones para el desempeño de cargos públicos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

La Union 18 de Enero de 1882.

Un sueldo publicado en «Las Noticias» del domingo, referente á cierta manifestacion del Sr. Sagasta á sus amigos de que no reconoce á ningún comité de su partido, si no está formado con aquiescencia de los gobernadores y la fase de la fusion, me mueve á tomar la pluma para hacer algunas consideraciones al periódico bisemanal, que no se le ocurra nada bueno desde que viene observando la exuberante vitalidad que en poco tiempo ha adquirido la fraccion que representa nuestro ilustre jefe Sr. Gomez Diez, cuya preponderancia y competencia en la politica actual, respecto á nuestra provincia, nadie es capaz de poner hoy en duda.

Culpa el referido periódico á nuestra fraccion entre el fatal dilema de declararse amiga ó enemiga del Gobierno, y augurándola una muerte violenta, espera oír pronto las campanas de su agonía.

Cierta podrá ser la noticia del corresponsal de «La Democracia», cierto tambien que la conociera «Las Noticias», aunque no me explique porque la ha guardado con tanta reserva, pero no le parece al Sr. Revenga que su pronóstico es muy aventurado por estar fundado en falsa base, y que al no realizarse, como así ha de suceder, va á sufrir un desengaño mas, que revelará su candidez?

Si el Sr. Sagasta pensara de la manera que cree el director de «Las Noticias», estaríamos con aquel como estamos hoy y como estaremos siempre, pues desvirtuada como está hoy la fusion en esta provincia, y reducida ya á dos ó tres individualidades que á causa de su egoismo y ambicion tan perturbado han traído á nuestro partido, causando profundos males que lamenta todo buen murciano y que no están fuera del alcance del Sr. Sagasta, este tiene que reconocer á nuestra fraccion que constituye el partido constitucional de la provincia, rebastecido con el mayor número de fuerzas que existen en los pueblos y en la capital, como se ha probado en la reunion y banquete celebrados bajo la presidencia del Sr. Gomez Diez el día 14 del corriente. De esto deben estar convencidos el Sr. Revenga y sus amigos, y mas lo estarían si el primero hubiera correspondido á la invitacion que se hizo á la prensa, porque así hubiera podido contar cuantos somos en número y medir nuestro entusiasmo y lealtad por la causa que defendemos.

Pero si le queda todavía alguna duda y quiere establecer una proporcion aritmética, cuente los suyos, y verá la diferencia. Y en cuanto á nuestra salud, no tema por ahora; y en último término crea que nos parecería mas dulce morir de *úsis galopante* que recibir una muerte lenta, ó por consuncion, como la que ha sufrido su híbrido fusionismo.

Carlos García Esparza.

El éxito siempre creciente de nuestra publicaciones, «La Moda de Paris» (semanal) y «Modes Parisiennes» (bimensual), es debido sobre todo á la riqueza y exactitud de los grabados que contienen: á la fidelidad y prevision de su redaccion especial sobre la moda y labores de señora. La eleccion de las obras literarias que las componen, todas debidas á la pluma de escritores ilustres, aumenta el atractivo. La claridad de nuestras planchas de patrones y de bordados, permiten además á las modas de familia, confeccionar por sí mismas, todo lo que concierne á sus vestidos y al de sus niños hasta en sus mas mínimos detalles. Basta examinar un número de nuestro periódico para convencerse, que ningún otro de esta clase ofrece tanto interés. Se han combinado de tal manera nuestras diversas ediciones que permiten á las mas módicas fortunas imponerse un gasto que vá de 9 á 30 pesetas por todo un año, pronto compensado por la importante economia que procurarán edesijos, nuestras noticias, nuestros patrones, nuestros innumerables modelos, evitando tener que recurrir á manos extrañas, para hacer con poco gasto y en familia, todo lo útil y agradable en una casa.

Se suscribe en Madrid, en la agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. En Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Nos instan á que llamemos la atencion de la direccion de la *Gaceta* á fin de que se publiquen las sentencias del Tribunal Supremo, pues, segun se nos dice, desde las dictadas por la Sala 1.^a en 28 de Setiembre, publicadas en 2 de Noviembre; las de la 2.^a, dictadas en 13 de Julio, publicadas en 19 de Setiembre, y las de la 3.^a, dictadas en 3 de Noviembre y publicadas en 29 del mismo mes, no se ha vuelto á dar cabida en el periódico oficial á otra alguna, no siendo posible que desde tales fechas se hallen los señores que componen tan alto Cuerpo en vacaciones, ó que los litigantes se hayan conformado con las sentencias dictadas por las Audiencias.

Tambien nos dicen que las resoluciones de los diferentes ministerios, consultadas con el Consejo de Estado, en asuntos que forman jurisdiccion, no se publican con más puntualidad, pues á lo mejor aparecen con tres y cuatro meses de atraso.

La *Gaceta* del dia 11 del actual trae los *Boletines de Ventas de Bienes Nacionales* 800 y 801, correspondientes á los dias 29 y 31 de Diciembre último.

Edictos judiciales, sucede que se están publicando en estos últimos números los que traen fechas de Noviembre, de modo, que las personas á quienes se reclama, se las ha dado tiempo para ir á la China.

A más de todas éstas faltas que se observan y que deben corregirse por quien corresponda, la impresion y el papel que se emplea en la *Gaceta* no corresponde á la importancia que el periódico oficial debe tener, pues hasta se sirve el papel de varias clases y colores, sin duda para hacer más agradable al contribuyente la obra fea del señor Camacho.

Veremos á ver qué órdenes da el Sr. Gonzalez (D. Venancio) para enmendarse semejantes abusos, ahora que parece ser se dedica á reformar la administracion de la *Gaceta*.

Dice *La Iberia*:

«Suponiendo *La Epoca* que cunde el descontento en todos, absolutamente en todos los gremios industriales, á causa del aumento de cuotas que se les exige, aconseja á las clases productoras «que aprendan á hacer justicia á los partidos conservadores.»

No necesitan de los consejos de *La Epoca* los 175.000 contribuyentes despojados de sus fincas en los felices tiempos de la conservaduría liberal para apreciar los beneficios que les dispensó aquella paternal Administracion.»

Como no deben necesitarlos el resto de los que tuvieron la suerte de poder conservar sus fincas durante los conservadores, pues que ahora, de llevarse á efecto los descabellados planes del Sr. Camacho, quedarán todos iguales, y los contribuyentes libres de su administracion.

Leamos en nuestro colega *El Estándar*:

«Se ha dicho esta tarde que el tratado de comercio con Francia no se firmará tan pronto como, habia anunciado la prensa ministerial.

Con tal motivo se hacian las siguientes preguntas:

Caso de no firmarse el tratado antes del 8 de Febrero, en que termina la prórroga, ¿cómo va á pasarse desde dicha fecha hasta que se termine?

¿Será necesario pedir otra nueva prórroga, ó se entenderá prorogado el plazo sin solicitarlo?

Las personas que estas preguntas se hacian deseaban conocer lo que sobre este particular se piensa, pues parece que el Gobierno francés no se muestra muy propicio á la concesion de nuevas prórogas.»

La gravedad que encierran las anteriores preguntas exigen pron-

ta y explícita contestacion de los órganos oficiosos.

Los telegramas de Barcelona, relativos á la Bolsa, son alarmantes.

La baja de los valores locales es grande. Jamés han presenciado los especuladores un pánico igual.

Las acciones de compañías, que se cotizaban con prima, han perdido la prima y todo precio.

El abuso del crédito debia producir estos efectos, y, sin embargo, los sucesos han sorprendido, como siempre, á los incautos.

Al sonar el «sálvese el que pueda,» todos han arrojado su papel, y no hay quien le recoja.

Mediten los optimistas, y aprendan en cabeza ajena.

Mañana nos ocuparemos de una carta que el Sr. D. Leon Cappa ha dirigido á D. Calixto Ariño, director del *Diario de Avisos de Zaragoza*, como tambien de la demanda que aquel señor ha presentado al juzgado correspondiente sobre un asunto gravísimo por su índole y naturaleza.

Como este asunto puede calificarse con el título de «un segundo Noroeste,» expondremos las consideraciones que se desprenden del mismo.

La Correspondencia de España, hablando por boca autorizada, dice que el Gobierno cuenta con el apoyo de la verdadera prensa ministerial, y que desea que los periódicos que con el título de amigos hacen la oposicion á algunos ministros, se declaren francamente anti ministeriales, para que las actitudes de la prensa oficiosa queden bien definidas.

Tienen la palabra *La Mañana*, *El Eco de Madrid*, *El Constitucional* y *La Península*, que son hasta ahora los periódicos calificados de rebeldes y los que habrán de proporcionar más de un serio disgusto y á despejar la incógnita que encierra el fusionismo.

Veremos si el peligro se conjura en cuanto llegue á Madrid el señor Sagasta, aunque mucho lo dudamos.

Habla *La Iberia* respecto á teatros:

«Vuelven la mayor parte de nuestros colegas á preocuparse de la cuestion de la seguridad de los teatros, y todos se preguntan las disposiciones que han adoptado las autoridades para prevenir las contingencias de un siniestro. Nosotros hemos de insistir en este asunto, porque vemos que pasan los dias, todo el mundo ha olvidado ya los recientes y terribles siniestros, y á lo mejor puede ocurrir una desgracia.

Creíamos que con copiar lo que se ha hecho en otras partes se habria adelantado bastante, y para esto no se necesitan comisiones, ni dictámenes largos, ni estudios profundos sino buena voluntad, decision y energía.»

Es cierto que nada de esto era necesario, y que falta el mejor deseo en tan vital asunto por parte de las autoridades fusionistas.

Además, ¿qué medios han de emplearse en las grilleras de Eslava, Lara y Martin, en donde al producirse un incendio morirían achicharrados todos los espectadores?

Los medios mejores para precaver los siniestros es echar inmediatamente al suelo los mencionados edificios ó ratoneras, pues de este modo terminarian los fundados temores de la opinion, y las autoridades cumplirían con el deber imperioso que aconseja semejantes extremos.

Ya veremos qué clase de responsabilidades se exigen á las empresas, de ocurrir en alguno de los teatros algun incendio, que vivamente deseamos no se produzca.

Por de pronto, en Eslava, existe

el paso de las Termópilas en un puente que nadie conoce, y en Lara se cuenta con el alumbrado supletario, es decir, quinqués sin torcida y sin petróleo.

LA ÚLTIMA JORNADA.

Estamos en visperas de asistir á un espectáculo que pondrá de relieve cuán enormes son los desaciertos que han informado la marcha del actual Gobierno en el tiempo que lleva encargado del Poder.

Cuando se convierten en mera ilusion los deberes, y cuando sistemáticamente al error se rinde el culto que merecen la justicia y los derechos constitucionales del país y de los partidos, la consecuencia natural es que todos los elementos sanos se conjuren contra aquellos que tienen osadía para defraudar las aspiraciones legítimas de la nacion.

Tal consecuencia va á resultar porque el Ministerio la provoca con perseverante resolucion y decidido empeño, concitándose la desconfianza de sus mismos amigos, y vejando cada vez más á sus leales adversarios.

Lo que sucederá por efecto de esta funesta conducta que sigue el Gobierno fácil es deducirlo. Una si uacion que se va á ver obligada á formar el cuadro para resistir el ataque de algunos de sus batallones y de cuerdos de ejército numerosos, armados con la razon y justicia de su causa y dispuestos á romper el yugo que oprime sus legítimas aspiraciones, tiene que concluir por rendirse á la primera acometida seria que se le dé.

En medio de todo hay una cosa que es de lamentar profundamente; que el Gobierno, debiendo haberse trazado una línea de conducta desinteresada y recta, haya preferido dar motivo con sus quiméricas pretensiones á que se desnaturalice la mision del partido que confeccionó para la defensa de sus actos y á que sufra el régimen representativo uno de los golpes más rudos de que hay ejemplo en los fastos de la historia parlamentaria. Porque es inútil negar esta verdad cuando se analiza la significacion que tiene el espectáculo que presentarán las sesiones de Cortes cuando, rompiendo el fuego contra la situacion las mismas huestes de la mayoría, que ya se conciertan para ello, los enemigos puedan intervenir en la batalla y decidir el triunfo.

Es verdad que el Gobierno se ha encastillado en la fortaleza del Poder; pero no ha de servirle esto de escudo, cuando la necesidad le ponga en el caso inevitable de aceptar la batalla en campo abierto, sólo guarecido por el antepecho del banco azul, y rodeado allí por todas partes de fuerzas enemigas que llevan la decision de atacarle con denuedo hasta conseguir que busque refugio dentro del cuadro que pueda formar con el residuo del ejército que se mantenga fiel á su lado.

La confianza que ahora demuestra tener ha de serle funesta cuando cambien los acontecimientos, y para hacer este cambio, nadie trabaja con más energia y con mayor ardor que los propios amigos del señor Sagasta. Primero levantó la visera *El Eco de Madrid*, intimando la salida de cuatro ministros, cuya calidad, antecedentes y motivos de deposicion declaraba. Despues se habló de las célebres cartas que los señores Balaguer, Romero Ortiz y Lopez Dominguez habian remitido á la capital del reino lusitano, y

ayer ya no se habló sólo de lo pasado, sino que se comentaba todo el alcance y la significacion que lleva el artículo de *La Mañana*, artículo que diplomáticamente, es decir, con formas corteses, viene á pedir que, cuanto antes, se abran las Cámaras, porque urge que el Gobierno presente á la deliberacion de ellas los proyectos de reforma de leyes políticas que ofreció plantear cuando estuviera en el Poder.

Que la cosa es de todo punto grave, nadie puede ya ponerlo en duda.

El Sr. Sagasta se encuentra, á su regreso de Portugal, con que Brenno está llamando á las puertas de Roma.

El Eco de Madrid, que en esta ocasion ejerce el papel de heraldo de los nuevos galos, ha hecho saber que es indispensable una crisis ministerial inmediata, y semejante imposicion ha cundido rápidamente en la fila de los descontentos.

La opinion pública ha atribuido al Sr. Balaguer la inspiracion de los artículos publicados por *El Eco de Madrid*, y aun se añade que, así como Minerva salió del cerebro de Júpiter, dichos artículos han salido de la pluma de gacela del vate catalán.

Ya anteriormente hemos dicho la actitud que ha tomado *La Mañana* en este asunto.

Por lo tanto, ó el Sr. Sagasta tiene que aceptar la imposicion, ó tiene que romper definitivamente con los descontentos.

Desde mañana, en que se celebrará regularmente Consejo de ministros, tendremos, á lo que parece, no pocas novedades.

CARTA DE LISBOA.

Lisboa 15 de Enero.

Señor director.

Mi distinguido amigo: Dispénsame usted si la continua serie de fiestas que desde el dia 10 vienen sucediéndose sin interrupcion en esta hermosa capital no me han permitido hasta ahora, despues de mi última carta del 12, seguir exponiéndole lo más notable de lo que aquí ocurre.

Le diré únicamente que el gran baile del Palacio de Ajuda fué de lo más esplendente y magnífico.

Este baile duró hasta las cinco de la mañana, y concurrieron á él unas 3 000 personas.

Se hacia imposible, por lo tanto, el paso por aquellos dilatados y esplendidos salones.

Las damas portuguesas son, á lo que parece, aficionadas á colores fuertes; el azul, el rosa, el blanco, formaban un vistosísimo conjunto, que resaltaba más á medida que era mayor el movimiento.

El vestido de la Reina Pia era de color manteca, y todo él estaba prendido de flores naturales; llevaba un magnífico aderezo de brillantes, y la diadema, en forma de estrellas, era de un gusto superior.

El traje de la Reina Cristina era admirable: delantera color oro viejo brochado, y el resto de color crema; la cabeza y la garganta ofuscaban por el numero de brillantes que allí resplandecian.

Como es natural en estos casos, los Monarcas portugueses ostentaban banderas y condecoraciones españolas, y nuestros Monarcas condecoraciones y banderas portuguesas.

Las dos Reinas pasaron gran parte de la noche en el salon del Trono, en tanto que sus augustos consortes bailaban sendos rigodones con las damas más aristocráticas de ambos reinos.

No soy aficionado á las carreras de caballos porque creo que estas carreras, más que para el fomento de la caza caballar, sirven para hacer apuestas cuantiosas, como sucede en las riñas de gallos, aún en menor escala; pero se dice que estuvieron concurridísimas, siendo saludados nuestros Reyes con respeto por la inmensa multitud que acudió al espectáculo.

La gran funcion del teatro de San Carlos recordaba á la que en Madrid tuvo lugar cuando el casamiento de D. Alfonso con D.^a Cristina. No habia más que brillantes y uniformes. La ópera pasó, por

decirlo así, desapercibida; se cantaba el *Amleto*; pero todo el mundo se ocupaba de mirar á los Reyes españoles. Cuando estos entraron en el gran patio régio, la multitud se puso de pié y se descubrió.

Los fuegos artificiales verificados en el Tajo fueron dignos de las solemnidades que se han verificado. Nada más fantástico que la lluvia de llamas de colores reflejándose sobre las aguas del padre Tajo, como le llamaba nuestro Fray Luis de Leon. Los fuegos imaginaron un episodio del combate naval de Lepanto.

La corrida, ó mejor dicho, las dos corridas de toros, soberbias por la inmensa concurrencia con que se vieron favorecidas.

La revista militar ostentosa y brillante. Llamó extraordinariamente la atencion el batallon de zapadores, el de cadetes y la artilleria, que presentó 80 cañones Krupp. Los regimientos portugueses tienen tambores, cosa que aplaudimos, pues no sé el por qué en España los hemos suprimido, cuando el tambor es el verdadero instrumento de la infanteria española, el instrumento que recuerda las grandes batallas en donde nuestras tropas conquistaron una reputacion universal.

No digo nada de la solemne apertura de la Exposicion del arte retrospectivo porque, como decia D. Quijote á Sancho, *¡por es menecallo!*

¿Cuántos severos cargos pudieran hacerse al autor de *Pepita Jimenez* por haber consentido que España haga tan triste papel en ella!

Así es que se dice, no sé si con razon ó sin ella, que el Sr. Valera hará dimision de esta plenipotencia, puesto que no se ha cuidado como debiera de un asunto que dado el espíritu moderno, debia haberle preocupado mucho.

En resumen: España ha hecho muy mal papel en la Exposicion.

El dia 13, á las nueve y media de la mañana, emprendieron los Reyes de Portugal y España su anunciada expedicion á Cintra, pero como esto merece capítulo aparte, expondré en mi carta de mañana las impresiones que he recibido acerca de este viaje.

Por ahora me contento con dar un paso por las aguas del Tajo, donde, por ser de noche, todos los buques están iluminados y empavesados.

Nada más fantástico ni más poético que la perspectiva que tengo delante de mis ojos.

Cielo claro, estrellas rutilantes, voladores que derraman por todas partes luces de colores.

El Palacio de Belem con sus torres sombrías; el Monasterio de este mismo nombre con sus crestones góticos, apareciendo y desapareciendo con los relámpagos de los fuegos artificiales; las músicas enviando sus armoniosos ecos en alas de la brisa, todo esto y algo más que omito, me trae á la memoria los tiempos heroicos de D. Sebastian, mezclados con los sonidos de la lira de Camoens.

Hasta mañana.

LIQUIDADORES DEL IMPUESTO DE DERECHOS REALES.

La *Gaceta* de anteayer publicó una real orden expedida por el ministerio de Hacienda dictando las siguientes reglas á que ha de ajustarse el nombramiento de estos funcionarios:

1.^a Desde la publicacion en la *Gaceta* de la presente real orden, queda abierto el curso á cada una de las plazas de liquidadores creadas en virtud de lo dispuesto en el art. 11 de la ley de 31 de Diciembre próximo pasado.

2.^a Los aspirantes dirigirán sus instancias al ministerio de Hacienda por conducto de la direccion general de Contribuciones, y en ellas expresarán la oficina ó oficinas á que optan, determinando, en el caso de ser varias, el orden de preferencia.

3.^a Las solicitudes se presentarán en dicho centro directivo y en las delegaciones de Hacienda hasta el dia 10 de Febrero próximo, á las cuatro de la tarde. Las delegaciones de Hacienda remitirán á la direccion general de Contribuciones las solicitudes que se les presenten en el correo más inmediato á su presentacion, dando recibo de esta á los interesados que lo soliciten.

4.^a Las instancias se extenderán en papel del sello correspondiente, acompañando la cédula personal y todos los documentos justificativos de la aptitud legal de los servicios, méritos y circunstancias que concurran en el aspirante. Los títulos de doctor ó licenciado y los de notario se presentarán originales ó

testimoniados por notario público: en el primer caso acompañarán copia en papel de la clase duodécima, que será comprobada por la oficina donde se presentare, devolviendo los originales a los interesados, previa nota de conformidad; en el segundo, deberá ser legalizado el testimonio, siempre que, con arreglo a la ley, proceda.

Los servicios al Estado se justificarán con la oportuna hoja de servicios documentada, y hecha la confrontación por la oficina receptora, y previa la nota de conformidad, se devolverán los documentos a los interesados.

Los demás méritos y servicios especiales se probarán con las credenciales, certificaciones, títulos, nombramientos, etc. Los interesados podrán presentar con estos documentos las copias correspondientes, y una vez compulsadas, serán entregados los originales a los presentadores.

Es potestativo en estos presentar todos los documentos testimoniados por notario público, siendo legalizados en su caso.

5. Las solicitudes y documentos presentados ya se pasarán a la dirección general de Contribuciones, y los interesados completarán en el plazo de la convocatoria la documentación prevenida en las reglas que preceden.

6. La dirección general de Contribuciones, a medida que vaya recibiendo las solicitudes documentadas, hará su examen y extracto, agrupándolas por oficinas liquidadoras.

7. El día 12 de Febrero se reunirá la junta calificadora preceptuada en el artículo 9.º del real decreto citado, y procederá a examinar y calificar las solicitudes, formando para cada oficina liquidadora una relación por el orden de preferencia determinado en el párrafo primero de dicho art. 9.º, según los méritos y servicios de los aspirantes, que se expresarán en la misma.

8. Las solicitudes para las oficinas liquidadoras de las islas Canarias no se calificarán, ni tampoco se harán las relaciones hasta dos días después de la llegada a Madrid del primer correo que haya partido de las islas después del 10 de Febrero próximo.

9. Terminada la calificación y hechas las relaciones, se remitirán a este ministerio para proceder a hacer los nombramientos.

10. En este concurso no se proveerán las oficinas liquidadoras reservadas a los antiguos contadores de hipotecas por la ley de 29 de Mayo de 1868.

11. Los aspirantes que no hayan pedido plazas determinadas serán incluidos en una relación por el orden y según los méritos que acrediten, y tendrán derecho a optar a las plazas que no hayan sido expresamente solicitadas por ninguno.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia promovida entre la sala de lo civil de la Audiencia de Zaragoza y el gobernador de esta provincia.

Hacienda.—Reales órdenes declarando caducadas varias cargas de justicia.

Gobernación.—Real orden resolviendo el expediente sobre separación del barrio de Garagarza del término municipal de Deva.

Fomento.—Real orden disponiendo la adquisición por es e ministerio de cien ejemplares de la obra titulada *Compendio de Dermatología quirúrgica*.

Han sido nombrados administradores de propiedades e impuestos:

De Avila, D. Cesar Rozalem.

—De Búrgos, D. José Joaquín Urrengechea.

—De Palencia, D. Nicolás Alonso y Torres.

—De Zaragoza, D. Carlos Aceña.

—De Oviedo, D. Estéban Ocon.

Ha sido nombrado jefe de negociado de segunda clase de la dirección de Contribuciones el Sr. Fernandez Cano.

Hasta ayer tarde iban presentados en la dirección general de la Deuda títulos del 2 por 100 interior, para la conversión, por valor de 150 millones de pesetas, habiendo remitido ya dicho centro directivo al Banco de España unas 300 facturas.

La popular romería de San Anton estuvo ayer muy concurrida, viéndose la calle de Hortaleza materialmente atestada de gentes que, aprovechando la hermosa tarde que ha hecho, han acu-

dido a ver el sin número de caballos, algunos lujosamente enjaezados, mulas y burros, que recorrian la carrera.

Ningun contratiempo ha perturbado la fiesta.

Los vendedores de panecillos del glorioso San Anton han hecho su agosto.

Es probable que el reglamento y tarifas de la contribucion industrial no empleen a regir hasta el 1.º de Julio próximo.

En los círculos políticos se han comentado ayer bastante las noticias recibidas de Barcelona acerca de la crisis comercial que allí se inicia, y que tal vez tome grandes proporciones.

Cartas particulares recibidas de la capital del Principado dan cuenta de tan deplorable situación.

A 2.700 ascienden ya las recomendaciones que ha recibido el señor ministro de Hacienda para las plazas de liquidadores de derechos reales.

Ha sido nombrado Dean de la Catedral metropolitana de Manila el Sr. Nester, penitenciario de la Catedral de San Juan de Puerto-Rico.

Esta última plaza se proveerá, como está determinado, por oposicion.

El ministro de la Guerra ha firmado varios ascensos, por propuestas reglamentarias, en el arma de Caballería.

Segun participa el gobernador de Guadalupe en telegrama de ayer tarde, ha sido incendiada en el pueblo de Pilla, partido de Molina, una paridera, habiéndose quemado 264 reses.

Segun noticias oficiales, los trabajos de clasificación de pueblos para la exacción del impuesto de consumos se hallan terminados en la mayor parte de las Diputaciones provinciales.

Hablando un periódico del nuevo grupo que se ha separado de la mayoría, y que denominan los *solitarios*, dice que entre los jugadores de monte, cuando uno empieza a hacer *solitarios*, es mala señal, le queda poco dinero.

Es decir, les queda ya poco tiempo a los fusionistas, de seguir el grupito haciendo nuevos acompañantes.

Dos preguntas que dirige *El Estandarte* al Sr. Camacho:

«Caso de no firmarse el tratado de comercio con Francia antes del 8 de Febrero, en que termina la prórroga, ¿cómo va a pasarse desde dicha fecha hasta que se termine?»

«¿Será necesario pedir otra nueva prórroga, ó se entenderá prorrogado el plazo sin solicitarlo?»

Aquí de *La Iberia* ó de *El Debate* ha ciendo equilibrio.

Se trata de constituir en Madrid un Círculo de Andaluces. Segun nuestras noticias, la primera reunion iniciadora tendrá lugar el jueves 19 del actual en el Restaurant del Café de Madrid, de diez a once de la noche.

No dudamos que este pensamiento obtendrá un seguro éxito entre los naturales de aquellas ricas provincias.

Ha sido aprobado el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid relativo a las obras de ensanche de la calle de Sevilla.

El ministro de Ultramar ha resuelto sacar a oposicion las cátedras vacantes en la Universidad de la Habana, que antes se proveían por concurso. Las vacantes son: cinco de Filosofía y Letras, 16 de Ciencias; siete de Medicina, y seis de Derecho.

Los tribunales se constituirán en Madrid y en la Habana por mitad, habiéndose dado cuenta al ministerio de Fomento para que, por lo que hace a la Península, nombre los tribunales correspondientes.

Las oposiciones empezarán antes de seis meses.

Declara *La Union* que hará ó dejará de hacer lo que prescriba y ordene el eminentísimo Cardenal Arzobispo de Toledo, respecto a la romería proyectada por el Sr. Necedal.

Dice un diario conservador que la visita de los Reyes de España a Portugal acaso envuelva algun proyecto de matrimonio.

La mayor parte de las Diputaciones provinciales han terminado sus trabajos de clasificación, de los pueblos para el impuesto de consumos.

Los periódicos franceses recibidos ayer en Madrid publican integro el proyecto

de revision de la Constitucion política de la vecina República, presentado a las Cámaras para su discusion.

Hoy a las diez saldrán de Elvas con direccion a esta corte SS MM. don Alfonso y doña Cristina, llegando a Madrid entre once y doce de la noche. El viaje se efectuará sin ostentacion alguna, habiéndose avisado en este sentido a las estaciones del tránsito.

Segun telegrama del gobernador de Cuenca, de las doce de ayer mañana, la Guardia civil del puesto de Minglanilla, despues de una activa persecucion, ha capturado a José Noguereu y Manuel Gonzalez, vecinos de Villamola (Albace), que compraron a unos pastores once reses lanaras, entregándoles en pago 143 pesetas en monedas falsas.

El ganado ha sido devuelto a sus dueños, y puestos los autores a disposicion del juzgado.

Es tal el número de adhesiones a la idea de la peregrinacion a Roma, recibido por el Sr. Necedal, que se calculan en 30 000 las personas que formarán parte de ella.

Telégramas.

LISBOA 17.—Esta mañana los periodistas extranjeros han sido obsequiados por la Asociacion de escritores portugueses con una excursion por el Tajo a bordo de un buque de guerra.

Los artistas del teatro de Doña Maria han ofrecido galantemente el local del mismo para la velada literaria de esta noche.

PARIS 17.—El periódico ministerial *La República Francesa* asegura hoy que se ha llegado a una inteligencia entre los partidarios y adversarios del proyecto de escrutinio por lista ó por grandes circunscripciones, a fin de que sea aprobada por la Cámara.

Se afirma que el Gobierno tiene ya asegurada una gran mayoría para la votacion de la reforma constitucional.

BRUSELAS 17.—Las correspondencias de Holanda afirman que cada vez es mayor la tirantez de relaciones entre los Gabinetes de El Haya y Berlin, a consecuencia de la formal negativa del primero a entrar en la Liga aduanera alemana y de las represalias tomadas por el segundo contra el comercio holandés.

Añaden que se nota cierta inquietud en los Países Bajos ante el temor de que el Príncipe de Bismark proyecte la anexión a Alemania de una parte del territorio neerlandés.

PARIS 17.—Bolsa:
Fondos franceses: 3 por 100, 83'50.
Id. 5 por 100, 114'70.
Españoles: 3 por 100 interior, 00'00.
Id. exterior, 27'14.
Deuda amortizable exterior, 45'12.
Id. interior, 00'30.
Obligaciones de Cuba, 500'00.
Consolidados ingleses, 100'3'16.
Ultima nota:
3 por 100 interior, 28'1'16.
Id. exterior, 28'1'16.
Deuda amortizable exterior, 00.
Id. interior, 00'00.
Obligaciones de Cuba, 500'00.

LONDRES 17.—El jefe de la oposicion conservadora, Sr. Northcote, ha dirigido una circular recomendando a los individuos de la oposicion que asistan a la apertura del Parlamento, que se verificará el 2 de Febrero próximo.

Añade que cree que los debates serán importantes en vista de la gravedad de la situacion presente.

PARIS 17.—Las secciones de la Cámara de Diputados discutirán el jueves próximo el proyecto de revision constitucional, eligiendo la comision que ha de dar dictámen sobre el mismo.

En los círculos parlamentarios se asegura que tienden a desaparecer las diferencias que median entre una parte de la mayoría y el Gobierno acerca de la revision y el escrutinio por lista.

El periódico *La France* dice que la compañía del ferro-carril del Oeste se ha adherido a la reduccion de tarifas en el transporte de viajeros y mercancías propuesta por el Gobierno.

PARIS 17.—El Sr. Carlos Blanc, individuo de la Academia de Bellas Artes, ha fallecido.

TUNEZ 17.—El segundo hermano del Bey Taid ha sido preso esta mañana por los ministros de la Guerra y de Marina, y encerrado en una habitacion del Palacio del Bardo.

Dicho personaje es acusado de conspiracion contra su hermano el Bey reinante.

BARCELONA 17.—Pasado mañana saldrán, con direccion a Madrid, los de más comisionados para tratar con el ministro de Hacienda sobre el arreglo de la deuda.

LONDRES 17.—El periódico *The Morning Post* dice hoy que monseñor Jacobini ha manifestado que si la romería que se proyecta en España tuviese un objeto político el Papa aconsejaría que se renuncie a ella.

WASHINGTON 17.—Se asegura que, en vista de la importancia creciente de la cuestion del Canal de Panama, el señor Hall, cónsul actual de los Estados Unidos en la Habana y diplomático de grande experiencia, va a ser nombrado ministro de América en Colombia.

PARIS 18.—*El Diario Oficial* dice que se ha firmado ya el arreglo relativo al peso y dimensiones de las muestras de comercio que se cambien entre Francia y Portugal.

El diario *Los Debates* publica un despacho de Viena asegurando que el Gobierno austriaco ha acordado concentrar en la Dalmacia un ejército de 35 000 hombres para reprimir la insurreccion cada vez mayor.

Además presentará un proyecto de ley a las delegaciones pidiendo un crédito de diez millones de florines con destino a dicha guerra.

BERLIN 17.—El nuevo proyecto de ley sobre la cuestion religiosa exime a los Obispos del juramento, suprime la intervencion de comisarios en la administracion de los bienes de las diócesis y restablece las asignaciones del clero católico.

Los Obispos destituidos por sentencia, podrán volver a sus diócesis en virtud de real decreto.

El ministro podrá autorizar a los sacerdotes extranjeros a que desempeñen funciones eclesiásticas.

El Gobierno no podrá oponerse a las funciones de una persona nombrada por la autoridad eclesiástica más que en los que determina la ley.

PARIS 18.—Se ha presentado una proposicion a la Cámara concediendo dietas a las personas que formen los jurados.

Fabra.

Miscelánea.

Los alumnos de la facultad de Derecho de la Universidad Central han organizado una brillante funcion para el jueves 26 del corriente, a beneficio de las victimas del incendio del teatro de Viena.

La referida funcion se dará en el coliseo de la calle de Jovellanos, a las cuatro de la tarde, y, a juzgar por el programa, promete estar concurridísima.

Ayer mañana ha sido capturado en la calle de la Esgrima el tomador Pedro Muñoz.

Ayer mañana se ha verificado en Sarrión, provincia de Teruel, un robo de 1.605 pesetas en metálico y 42 en género, que fueron rescatados por la Guardia civil, la que puso a los autores a disposicion del juzgado de primera instancia.

Un vecino de El Molar, llegado ayer mañana a Madrid, ha sido objeto de un timo por valor de 700 rs., ignorándose quiénes sean los autores. El hecho tuvo lugar en el Campo del Moro.

Anoche a las nueve y media discurría tranquilamente por la ronda de Embajadores un joven de 19 años en direccion a su casa, sita en la calle del mismo nombre.

Al acercarse a la esquina de la Veterinaria se vió sorprendido por tres sujetos mal encarados, que esperaban ocultos su llegada.

Privado de toda accion, uno de los agresores le intimó la entrega de la capa y el metálico, amenazándole con un afilado cuchillo.

Puesto en esta alternativa, les entregó cuanto llevaba, verificado lo cual, le abandonaron, intimándole la orden de que no pidiera auxilio; mas apenas se vió libre, empezó a dar voces, a las cuales acudió la pareja de Orden público, que emprendió la persecucion de los criminales, cayendo en su poder el que llevaba los efectos robados y el cuchillo. Sin duda porque le embarazaba la marcha. Los restantes no han podido ser capturados.

Seccion comercial.

Baltanás (Palencia) 16 de Enero.—Trigo a 50 rs. fanega; idem comun a 47; centeno a 29; cebada a 25; yeros a 26; alubias a 76; avena a 16; garbanzos superiores a 160; idem regulares a 120. Habas a 40; muelas a 48; guisantes a 30; salvado de primera a 17; de segunda a 15; de tercera a 8.

Patatas a 2'50 rs. arroba.
Líquidos: Aceite para faera a 45 reales cántaro; vino tinto a 11; vinagre a 8; aguardiente anisado a 28, sin anisar a 22.

Ganados: Cerdos al destete a 80 reales uno; de 6 meses a 190; ovejas a 40; emparejadas a 60; carneros a 80; corderos lecheros a 12.

Agramonte 15 de Enero.—Trigo a 60; habas a 50; centeno a 45; cebada a 40; avena a 30; vino a 20 rs. arroba; aceite a 50; harina a 24.

Avila 15 de Enero.—Centeno a 30 rs. fanega; cebada a 30; algarrobas a 25. Garbanzos superiores a 130; regulares a 120; medianos a 100.

Patatas de 28 a 30 cuartos arroba.

Levi-o de la Torre (Palencia) 13 de Enero.—Trigo a 50 rs. fanega; blanquillo a 50; comun a 45; centeno a 26; cebada a 24; alubias gordas a 76; pequeñas a 60. Garbanzos superiores a 160; regulares a 120.

Habas a 36; muelas a 48; guisantes a 32. Salvados de primera a 17 rs. fanega; de segunda a 17; de tercera a 8.

Patatas a 2'50 rs. arroba.
Líquidos: Aceite para afuera a 55 rs. cántaro; vino tinto a 12; aguardiente anisado a 24.

Ganados: Cerdos al vivo a 52 rs. arroba; en canal a 64.

Seccion religiosa.

Día 19—San Ponciano, mártir, y San Canuto, Rey

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 16.	Del 17.
Renta perp. 3 por 100..	31'32	31'05
Idem fin de mes.....	31'60	32'00
Idem fin del próximo..	00'00	31'62
Pequeños.....	31'40	31'10
Renta perp. exterior...	31'60	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0...	50'70	50'50
Pequeños.....	50'60	00'00
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	101'50	101'40
Idem segunda emision...	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos...	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 3 0/0.....	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.º	101'60	101'40
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Idem serie exterior....	101'45	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre	00'00	00'00
producto de Aduanas	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas...	60'00	00'00
Acs. del B. H. Colonial..	103'10	102'50
Billetes hipotecarios de	195'25	195'40
la isla de Cuba.....	00'00	00'00
Acs. del Banco Castilla	00'00	00'00
Acs. del Banco Agrícola	00'00	00'00
Obligaciones del mismo	00'00	00'00
Obras públicas 1853...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000	62'90	62'30
reales 1.º Julio de 74.	00'00	00'00
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emision de 1875...	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	60'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	63'35	62'40
Id. de Alar a Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	484'00	483'00
Londres. 90 días fecha.	47'30	47'30
Paris. 8 días vista....	4'92	4'91

Descontos.
Cuponos cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 a id. 1877. 50'00.—Id. de idem de 1874. 64'50.—Id. corrientes. 31 Diciembre de 1874 de a id. 1876. 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877 a 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876. 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876. 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—1 rimeras partes del mismo. 00'00.—Idem de la undécima. 00'00.—Idem de la duodécima. 00'00.—Carpetas para las subastas. 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874. 00'00.—Resultado de la sétima subasta. 00'00.—Idem de la octava. 00'00.—Idem de la novena. 00'00.—Idem de la decima 0'00.—Cuponos de vencimientos anteriores a Julio de 1874. 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño	Benfº	PLAZAS.	Daño	Benfº
Albacete.	par	»	Pamplona	par	»
Alcoy...	»	»	Ponteved.	par	»
Alicante.	1/8	1/4	Reus....	par	»
Almería..	»	3/8	Salaman.	1/2	»
Avila....	1/4	»	S. Sebast.	»	1/8
Badajoz..	1/8	»	Santand.	»	1/8
Barcelona	par	»	St.º Cruz	»	»
Béjar....	1/2	»	de Tenfe	par	»
Bilbao...	par	»	Santiago	par	»
Búrgos...	1/8	»	Segovia..	1/4	»
Cáceres...	1/8	»	Sevilla...	par	»
Cádiz....	par	»	Terma...	3/8	»
Cartagena	»	1/4	Tarragon.	»	1/8
Castellón	1/8	»	Teruel...	par	»
Ciudad-R.	3/8	»	Toledo...	1/8	»
Córdoba..	1/8	»	Tudela...	1/2	»
Coruña...	1/8	»	Valencia.	»	1/8
Cuenca...	1/2	»	Valladolid	1/8	»
Ferrol...	par	»	Vigo.....	par	»
Gerona...	1/8	»	Vitoria...	par	»
Gijón....	1/8	»	Zamora...	1/4	»
Granada.	1/4	»	Zaragoza	par	»
Guadalajara	1/8	»			
Haro....	1/8	»			
Huelva...	1/2	»			
Huesca...	1/8	»			
Jaen....	par	»			
J. de la F.	par	»			
Leon....	1/8	»			
Lérida...	par	»			
Linares...	par	»			
Logroño.	1/4	»			
Lorca....	1/2	»			
Lugo....	par	»			
Málaga..	1/8	»			
Múrcia...	1/8	»			
Orense...	3/8	»			
Oviedo...	par	»			
Palencia.	par	»			
P.º de M.º	par	»			

Descuento de 1/2 tras al cuatro por ciento.

